



PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES
(03) DÍAS.

REF: EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 207704089001—2020-00132-00

DEMANDANTE: CREZACMOS S.A

DEMANDADO: NELLY GARNICA RIAÑO

NATURALEZA DEL TRASLADO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Para dar cumplimiento al artículo 446 N° 2° del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 del Código de General del proceso, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

San Martin – Cesar – 5 de Agosto de 2021

Corre 6 -9, y 10 de agosto de 2021


MARIA PATRICIA COLON ARIAS
Secretaria. -